

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Ángel Andrade

Código del centro

13004286

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/12/2024

Versión

12-12-2024 14:54:19

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
09-12-2024	12-12-2024	14:00	SALA DE USOS MÚLTIPLES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio de Educación Infantil y Primaria *Ángel Andrade* está ubicado en el barrio de Las Seiscientas, entre las calles Socuéllamos y Alcántara, en la zona norte de la ciudad de Puertollano. En esta localidad, que ronda los 46.000 habitantes, predomina la actividad industrial y se encuentran recursos culturales como la Casa Municipal de Cultura (inaugurada en 1974), la Universidad Popular (creada en 1981, fue la segunda en ponerse en marcha en el país, tras la de San Sebastián de los Reyes), el Museo Municipal (inaugurado en 1992), el centro de la UNED (comenzó su actividad en el curso 1993-94), el Auditorio Municipal (inaugurado en 1995) o el Museo de La Minería (abierto al público en 2006).

En el barrio de **Las Seiscientas**, y con mayor o menor proximidad a nuestro Colegio, se hallan dos Centros de Atención a la Infancia, otros tres colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, dos centros específicos de Educación Especial, el Conservatorio de Música, el Conservatorio de Danza, el Centro de la Juventud, un Centro de Salud, el Hospital *Santa Bárbara*, un edificio de Servicios Municipales donde tiene su sede la Asociación de Vecinos *Fraternidad*, una comisaría de la Policía Local, la comisaría de la Policía Nacional, el Parque de Bomberos, dos pabellones polideportivos, el Estadio Municipal *Sánchez Menor*, un Centro deportivo de alto rendimiento, el Recinto Ferial y un polígono comercial e industrial, además de pequeños establecimientos de diversa naturaleza.

El **origen** y la **historia** del Colegio están muy vinculados al desarrollo y la evolución de la ciudad. El crecimiento demográfico que experimentó Puertollano a partir de los años 50 del siglo pasado, ligado a su desarrollo económico, obligó a ensanchar los límites de la ciudad mediante la urbanización de nuevas áreas en las que se asentó un gran número de trabajadores con sus familias. Las primeras 630 viviendas edificadas en el barrio, que dan origen al nombre del mismo y que se irán multiplicando hasta nuestros días, respondieron a esta necesidad: casas y pisos con un precio asequible, de promoción pública, subvencionados y con un destino, en muchas ocasiones, asistencial, para los obreros encargados de poner en pie el corazón industrial de la ciudad, para los mineros jubilados y enfermos, para sus viudas y para familias de recursos poco holgados.

El Colegio se construyó en la calle Socuéllamos para dar atención educativa a la población de un barrio que, inicialmente, llegaba hasta la actual calle Montesa. Se trataba de un centro con dos edificios para seis unidades o niveles y más tarde, cuando se construyeron otras 240 viviendas en el barrio, se le añadió un pabellón de dos plantas entre los dos edificios anteriores con ocho aulas más.

A finales de los años 60 el barrio volvió a crecer con la edificación de las viviendas de la calle Almagro y fue entonces cuando se inauguró un segundo pabellón en la calle Valdepeñas (actual Colegio *Vicente Aleixandre*). Al grupo escolar formado por estos dos pabellones (el inicial de la calle Socuéllamos y el posterior de la calle Almagro) se le denominó Colegio Nacional *Héroes Cabañero*, en recuerdo de uno de los episodios locales de la Guerra Civil.

Tras la llegada de la democracia, y después de las primeras elecciones municipales de 1979, se cambió el nombre del Centro por el de Colegio Público *Vicente Aleixandre*. Las antiguas construcciones de la calle Socuéllamos se sustituyeron entonces por un nuevo edificio escolar, el que hoy nos alberga, produciéndose en esos momentos el desglose respecto del Colegio *Vicente Aleixandre*. En septiembre de 1983 nuestro Centro comenzó a funcionar como colegio independiente con el nombre de Colegio Público Número 18, hasta que su Consejo de Dirección propuso al Ayuntamiento el nombre actual, para recordar y honrar al pintor ciudadrealeño de finales del siglo XIX y primer tercio del XX, Ángel María Isidro Andrade Blázquez.

El **CEIP Ángel Andrade** es, por tanto, uno de los cuatro centros de Educación Infantil y Primaria con que cuenta el barrio de Las Seiscientas. Se halla en una de las zonas más antiguas y de menor crecimiento del mismo, tanto urbanístico como poblacional. Tanto es así que hasta el primer lustro del siglo XXI podía hablarse de un decrecimiento o, cuando menos, de un estancamiento demográfico que afectaba principalmente a la población infantil, en favor de otras zonas más atractivas y modernas del barrio (proximidades del recinto ferial y sector noroccidental, entre el Hospital y la carretera de Almodóvar) o del resto de la ciudad.

En torno a 2005 comenzó una tendencia a la recuperación demográfica de Las Seiscientas con la construcción de nuevas y urbanizaciones dotadas de instalaciones deportivas y zonas ajardinadas en entre la calle Bretón de Los Herreros, la calle Cabezardos y la Avenida de Ciudad Real; la reforma de viejas edificaciones del barrio o la compra y rehabilitación de casas antiguas por parte de familias jóvenes que aún encontraban en la zona precios asequibles en un sector que, como el de la vivienda, que estaba experimentando un auge desproporcionado de precios, sin olvidar la llegada de nueva población inmigrante a un ritmo creciente que transformó el panorama urbano del barrio y del propio Colegio: sólo en el curso 2006-2007 el alumnado inmigrante pasó de ser muy escaso a conformar el 10% de la matrícula, en una tendencia que se fue consolidando en los años siguientes y enriqueció la diversidad étnica, cultural y lingüística de nuestro Centro educativo.

Sin embargo, la crisis económica desencadenada al final de la primera década del siglo ha supuesto un nuevo descenso en la población de la localidad y del barrio que afecta

negativamente a las matriculaciones en el Colegio, además de provocar un notable empeoramiento de las condiciones de vida socio familiares cuya proyección sobre la vida escolar es innegable.

El alumnado del Centro procede en su mayoría de familias situadas en el segmento socioeconómico medio o medio-bajo, aunque podemos constatar también la presencia de escolares procedentes de una extracción más desfavorecida, cuyas familias tienen problemas para acceder o costear los equipamientos básicos y las necesidades perentorias, situación que se ha visto claramente agravada a partir del desencadenamiento de la crisis económica. También encontramos casos de familias desestructuradas que, de combinarse con niveles bajos de renta o de escasa formación cultural, tienen gran repercusión en la actividad escolar. En el otro extremo hallamos familias con ingresos superiores o muy superiores a la media.

Las ocupaciones fundamentales de los padres y las madres se centran en torno a la actividad como obreros con diferentes grados de cualificación (muchos en el sector de la construcción y en el industrial), asalariados y trabajadores por cuenta propia. Existen también funcionarios públicos y escasean los profesionales liberales. La proporción de desempleados fluctúa, pero es una realidad siempre presente y en aumento desde hace años. La incidencia de los planes municipales de empleo en la ocupación, tanto de padres como de madres, es significativa. Aproximadamente la mitad tienen estudios primarios, alrededor del 40% formación secundaria y sólo en torno al 5% estudios universitarios. El porcentaje de madres con trabajo fuera del hogar es bajo.

Las viviendas familiares son en una gran proporción no superiores de 90 metros cuadrados, mayoritariamente en propiedad. Casi todos los alumnos disponen de habitación propia donde poder realizar tareas escolares.

El interés demostrado por padres y madres hacia la educación de sus hijos se sitúa en un nivel medio-bajo. Un gran número de familias no manifiestan su compromiso con la formación que reciben sus hijos e hijas y no colaboran con los docentes y la institución escolar. La relación entre familias y profesorado es cordial y cercana.

Los padres demandan del Colegio no sólo formación académica, sino también oferta de actividades complementarias y extraescolares, uso de las nuevas tecnologías, una atención individualizada hacia sus hijos que permita detectar y solventar problemas, la intermediación del profesorado para resolver conflictos y la intervención de los servicios de orientación en el diagnóstico y corrección de problemas de aprendizaje, conductuales, sociales o psicológicos. A partir de la imposición de la tramitación telemática para todos los procedimientos administrativos mediante la plataforma Papás 2.0 (solicitudes de admisión, de ayudas para materiales curriculares, etc.), y ante la constatación de las dificultades que esta exigencia plantea a los progenitores, el Centro escolar actúa también en este ámbito como colaborador de las familias y gestor de sus tramitaciones, poniendo a disposición de padres y madres los recursos tecnológicos y humanos de que dispone.

Es a partir de marzo de 2020 cuando se hace mucho más necesario el uso de herramientas telemáticas por parte de alumnado, familias y profesorado, consecuencia de la pandemia

por COVID-19 y la situación de confinamiento, que nos obliga a todos a llevar a cabo una enseñanza no presencial y a realizar coordinaciones virtualmente. Con la presentación de la nueva Plataforma EDUCAMOS CLM y la utilización de Microsoft TEAMS, el manejo de estos medios telemáticos se ha visto generalizado e impulsado dentro de toda la comunidad educativa.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Puesto que todo centro educativo posee (y el nuestro no es una excepción) una singularidad específica que le otorga sus rasgos distintivos, debemos concretar las líneas estratégicas que han de conformar el sustento y la guía para la consecución de los objetivos planteados:

1. Atender a cada uno de nuestros alumnos según sus capacidades y necesidades, elaborando programas de enseñanza multinivel y, cuando sea necesario, ejecutando acciones de refuerzo, apoyo y adaptaciones curriculares que estén siempre ajustadas a las características y necesidades individuales del alumnado.
2. Compensar, en la medida de nuestras posibilidades, las consecuencias derivadas de las situaciones de desventaja socioeconómica y/o familiar que afectan al progreso escolar de nuestro alumnado. En este sentido, hemos de mantener siempre la perspectiva de que la educación integral tiene uno de sus fundamentos más esenciales en el núcleo familiar; de ahí la importancia que tiene desarrollar programas específicos de seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar, así como actividades de convivencia para las que nuestro AMPA ejerce y debe seguir operando un papel relevante.
3. Articular la colaboración del Colegio con cuantos centros de enseñanza, administraciones públicas y entidades ofertan actividades educadoras que concuerdan con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo y facilitan la consecución de sus objetivos: Plan Director, promoción de la salud y de los hábitos saludables, autocuidado personal, prevención del absentismo, formación cultural, formación reglada postescolar, fomento de la cultura y las artes, emprendimiento, superación de estereotipos perniciosos, ocio y tiempo libre, etc.
4. Gestionar la convivencia en el centro escolar en todos sus niveles de concreción: relación entre iguales, relación alumnado-profesorado y relación con las familias. En este ámbito, debemos ser plenamente conscientes de que la supervisión de la convivencia es una tarea que ha de ejercerse de forma permanente y coordinada, y que las medidas correctoras que deban imponerse tienen que ser oportunas en tiempo y forma, proporcionadas y educadoras.
5. Garantizar la coordinación interna docente como requisito indispensable para el eficiente funcionamiento del centro educativo y como base desde la que proyectar su tarea hacia toda la comunidad escolar.

6. Educar con un enfoque diacrónico y prospectivo que, basándose en evidencias y ajustándose a los currículos establecidos, atienda a las siguientes preguntas y opere en base a sus respuestas: ¿qué necesita nuestro alumnado en este momento?; ¿qué necesitará en un futuro inmediato?; ¿qué necesitará cuando promocione a otras etapas educativas?; finalmente, ¿qué necesitará en su vida adulta?

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Partiendo de los referentes anteriores, desde el Colegio se planifica y pone en práctica un conjunto de acciones educativas e iniciativas escolares que tiene por objeto satisfacer las necesidades específicas del alumnado. Las **condiciones previas** necesarias para esta labor son:

1. El trabajo en equipo de todo el profesorado, prestando especial atención al cuidado del clima de trabajo y a las relaciones interpersonales.
2. La implicación y compromiso de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
3. La organización eficiente del Centro.
4. La asignación correcta de los recursos personales y los medios necesarios.
5. El apoyo institucional.
6. La asesoría externa.

Si bien es cierto que los entornos socioeconómicos y culturales pueden repercutir en el rendimiento de los escolares y su predisposición hacia el estudio, hemos de afirmar que en el Centro existe, curso tras curso, un alumnado con buen nivel académico general, en el que siempre destacan algunos alumnos más brillantes e incluso casos de sobredotación, como lo demuestran no sólo los resultados obtenidos en la educación obligatoria postescolar, sino también en su trayectoria formativa ulterior (bachillerato, módulos profesionales y enseñanza universitaria) y los resultados concretos de inserción en el mundo laboral. También existen alumnos con peores resultados escolares que demandan un tipo de intervención más específica. Tanto para unos como para otros se establecen desde el Colegio diversas **medidas tendentes a la respuesta educativa individualizada** que tienen su concreción en:

- La **contextualización** de todos los documentos programáticos del Centro y la adecuación de sus programaciones y unidades didácticas a las características y

necesidades del alumnado.

- La **adaptación** de la acción educativa a las circunstancias específicas de nuestro centro docente, para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y mejorar sus resultados académicos.
- La potenciación del **aprendizaje por competencias**, integradas en los elementos curriculares, caracterizado por su transversalidad, dinamismo y carácter integrador.
- El empleo de una **metodología** didáctica comunicativa, activa y participativa que parte de un enfoque global e integrador para la enseñanza de las diferentes áreas, aprendizajes y experiencias.
- La priorización de la **atención a la diversidad** del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, apoyo y ampliación, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La organización y desarrollo eficaz de la **acción tutorial** y de los procesos de **orientación educativa**.
- La **coordinación docente** para atender de forma personalizada a todo el alumnado y mejorar los procesos generales del Centro educativo.
- La correcta planificación y **gestión** de los recursos en las actuaciones docentes y de atención a la diversidad: organización del profesorado, concreción de horarios, provisión de espacios docentes y materiales didácticos, mejora continua de las instalaciones y equipamientos
- La **intervención especializada**, tanto con los profesionales del Centro (tutores, profesores especialistas y Equipo de Orientación y Apoyo) como con otros recursos externos (Servicios Sociales, personal sanitario, etc.)
- La ejecución de **planes específicos** que contextualicen la acción educativa: Plan de detección y atención tempranas, Programa de estimulación del lenguaje, Plan de acogida en Educación Infantil, transición a Primaria, Plan de Transición Entre Etapas para Secundaria, Plan de atención a la diversidad.
- La potenciación del trabajo de los diferentes **tutores y profesores especialistas** y su implicación en el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de gobierno.
- El uso de las **tecnologías de la información y la comunicación**.
- Generalización del uso de las plataformas digitales **Educamos CLM, TEAMS**.
- La atención al clima de **convivencia** general en el Centro, la puesta en práctica de mecanismos de prevención y resolución positiva de conflictos, la articulación de las relaciones personales y profesionales y la correcta aplicación de las Normas de

convivencia, organización y funcionamiento.

- La **colaboración** con las instituciones y con otros centros educativos.
- El control y seguimiento de la asistencia a clase del alumnado y la prevención del **absentismo escolar**.
- El **asesoramiento a las familias**.
- La oferta de **actividades complementarias**.

Para hacer frente a todas estas respuestas educativas anteriores, el Centro escolar cuenta con la siguiente **infraestructura**:

- Tres aulas de Educación Infantil
- Seis aulas de Educación Primaria
- Aula de Pedagogía Terapéutica, reformada y habilitada en la antigua Sala de Usos Múltiples.
- Aula de Audición y Lenguaje, ubicada en la anterior Aula Althia, y actual Sala Polivalente.
- Sala Polivalente, que incluye: Aula de Música, Informática, Audición y Lenguaje e Inglés.
- Salón de Actos que incluye Biblioteca y Aula de Primero
- Aula de Tutoría para Infantil y los dos primeros cursos de Primaria
- Despacho del Equipo Directivo
- Despacho de Dirección y Tutoría para los cursos 4º- 6º de Primaria, que es también sede para la atención a alumnado, profesorado y familias por parte del responsable de Orientación
- Sala de Profesores
- Aseos para alumnos y alumnas en ambas plantas
- Aseos de profesores y de profesoras
- Aseo adaptado para discapacitados (empleado, si no existe demanda, como cuarto de limpieza)
- Archivo
- Comedor Escolar, rehabilitado en 2016

- Office
- Cuarto de basura
- Aseo y vestuario para el comedor
- Sede del AMPA
- Gimnasio, construido en el año 2003 y rehabilitado en 2005, con cuarto de caldera anejo
- Sala de caldera para la calefacción del edificio principal
- Pista polideportiva
- Almacén anejo a la pista
- Porche techado junto a la pista
- Dos patios de recreo diferenciados para Educación Infantil y para Educación Primaria, rehabilitados ambos en 2006 y este último pintado en 2023.

Los **equipamientos y recursos didácticos** del Colegio han ido creciendo y mejorando con el transcurso del tiempo, en consonancia con las necesidades y demandas que surgen de manera incesante en el mundo de la educación.

En el periodo 2005-2014 se consiguió e invirtió en el Colegio, como fondos extraordinarios supletorios a los asignados por la Administración para gastos de funcionamiento, la cantidad de 67.000 euros que se destinó al arreglo de los patios de recreo, la adquisición de mobiliario escolar y la renovación del material didáctico y los equipamientos. En este mismo periodo también se obtuvieron donaciones de materiales y equipos procedentes de la empresa Repsol y de los desaparecidos Centros de Profesores de Puertollano y Ciudad Real. Del Ayuntamiento se logró un nuevo cerramiento completo (verjas interiores y exteriores), una nueva caldera de calefacción, el acondicionamiento del gimnasio, una nueva cubierta para el porche de la pista deportiva y otros arreglos que, junto a los afrontados desde el propio Colegio y desde la Consejería de Educación, han mantenido y mejorado este Centro educativo.

El mobiliario escolar se renovó íntegramente en 2007. Todas las aulas están completamente equipadas y en ellas hay instaladas y operativas seis pizarras digitales con sus correspondientes ordenadores. Se dispone de 50 *netbooks* para uso del alumnado, ordenadores de sobremesa en todas las aulas de Infantil y otros 25 ordenadores en diferentes aulas, espacios y dependencias. En el curso 2020/2021 se recibió una dotación de tabletas para el uso y préstamo durante la Pandemia. Existen recursos, equipamientos y materiales didácticos para todas y cada una de las áreas y niveles que satisfacen las exigencias y necesidades tanto del profesorado como del alumnado.

Entre 2015 y 2020 se procedió a la remodelación de algunas dependencias del Centro con

motivo de: la constitución de un nuevo AMPA, la puesta en funcionamiento del Comedor Escolar, la aprobación de Proyecto para entrar a formar parte de "Aquí también", dentro de la Organización Ayuda en Acción, Inicio en el funcionamiento de talleres extraescolares en horario de tarde, (Refuerzo educativo, Psicomotricidad, Manualidades, Alimentación saludable), la puesta en práctica de un Programa de Desayunos Saludables, o la realización de talleres en verano, entre otros.

Destacar, entre las modificaciones en la infraestructura del Centro para su adecuación a los nuevos proyectos implantados: arreglo de servicios, (sustitución de sanitarios); remodelación del aula de 5º, (retirada de piletas de laboratorio); enfoscado y repaso de paredes y muros colindantes con casas vecinales, en los patios de recreo; acondicionamiento de instalaciones para el Comedor Escolar, instalación de portero automático en el comedor, acondicionamiento del aula para 2º de E. Primaria, (en la anterior Sala de Música); acondicionamiento de aula para Pedagogía Terapéutica; en la anterior Biblioteca; retirada de lavabo, pintura y acondicionamiento del despacho de Orientación; pintura de juegos tradicionales en los patios de recreo; remodelación del almacén del Centro, limpieza y acondicionamiento; remodelación, limpieza y acondicionamiento de la sede del AMPA; pintura a colores del vallado que conforma el perímetro del Centro; instalación de una mampara corredera para independizar los espacios de la anterior Sala de Usos Múltiples. En el verano del 2022 se cambiaron las ventanas y persianas de la planta de arriba del edificio y de todos los aseos que hay en el Centro, terminando el cambio de ventanas de la planta de abajo y la instalación de los sanitarios y tuberías nuevas en el verano de 2023. En este mismo año se pintó y acondicionó la Pista Polideportiva, se sustituyeron los tableros antiguos de las canastas de baloncesto y se eliminó completamente el escalón de acceso a la pista.

En cuanto a la plantilla de **profesorado**, existe un completo equipo de tutores de Infantil y Primaria, con amplia experiencia en el Colegio y en el mundo de la educación, así como un Equipo de Orientación y Apoyo especializado en la atención de alumnos con problemas de aprendizaje formado por una Orientadora, un maestro de Pedagogía Terapéutica y una maestra de Audición y Lenguaje. Los docentes especialistas de Inglés cuentan, ambos, con niveles de acreditación C1. La plantilla se completa con el profesorado especialista de Educación Física, Música y Religión.

El profesorado del Colegio está altamente motivado e interesado por su trabajo. La plantilla se ha mantenido mayoritariamente estable a lo largo de los últimos años, lo que ha permitido dar continuidad a una línea de actuación coherente y centrada en el contexto escolar. Todos los profesionales del Colegio trabajan de modo coordinado y la plantilla ha emprendido, de forma asimismo conjunta, numerosas acciones formativas e investigadoras en los últimos cursos que se han desarrollada en el propio Colegio, además de las realizadas de manera personal por cada docente.

Seguimos contando con las figuras de ATE y la PSC incorporadas en los cursos 2014 y 2019 respectivamente.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Complementaria	8:00	9:00	60
1ª sesión	9:00	9:45	45

2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
2ª Complementaria	14:00	14:30	30
3ª Complementaria	14:30	15:00	30

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Para que el desarrollo educativo sea eficaz, deben adaptarse los objetivos que queremos conseguir con las características de nuestros alumnos y el tipo de centro que tenemos, relacionándolos con el entorno natural y social y los medios de que disponemos, siempre teniendo en cuenta las enseñanzas mínimas exigidas y la atención primordial a las características y peculiaridades de las capacidades de cada alumno/a. De esta manera las particularidades de nuestro Centro nos encaminan a:

1. Potenciar las interacciones sociales entre todas las culturas, la solidaridad, la educación democrática, la cooperación, la iniciativa, la formación mutua, la comunicación, la aportación de aprendizajes de los diferentes contextos y hacer posible vivir juntos en una verdadera igualdad que incluye el mismo derecho de toda persona a vivir de forma diferente.
2. Fomentar los principios de la escuela inclusiva partiendo de una actitud positiva y el constante compromiso por parte de todo el profesorado, buscando la colaboración y complicidad de las familias de nuestro alumnado, de las Instituciones que colaboran con el Centro y de la propia Consejería de Educación.
3. Desarrollar en las aulas una metodología que favorezca el aprendizaje cooperativo buscando en nuestro alumnado el máximo desarrollo posible de sus capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
4. Educar para resolver los conflictos interpersonales de la manera más justa posible y

- educar también para evitarlos. Profundizar en la realización de actuaciones que cuenten con la implicación de las familias como principales responsables de la educación de sus hijos. Así mismo, educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos y en la corresponsabilidad en las tareas colectivas de una manera autónoma.
5. Coordinar esfuerzos y acciones conjuntas para conseguir una reducción significativa del fracaso escolar y la erradicación del absentismo.
 6. Aumentar el grado de concienciación y respeto al Medio Ambiente, planteando acciones conjuntas en el centro y entre todos los miembros de la comunidad escolar favorecedores de un entorno social y natural limpio.
 7. Crear espacios que favorezcan un ambiente acogedor y fomenten la convivencia entre todos.
 8. Apoyar las iniciativas encaminadas a introducir innovaciones, modificaciones y mejoras sustanciales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Con el fin de continuar con la labor educativa integral de nuestros alumnos, así como de mantener el clima de respeto y diálogo con la Comunidad Educativa del Centro, el Proyecto Educativo del CEIP Ángel Andrade se inspira en los siguientes principios:

1. Desde el Centro se garantizará el pleno desarrollo de la personalidad del alumno a través de las propuestas educativas contenidas de modo coherente en todos sus documentos programáticos, con especial atención a la compensación de las desigualdades de cualquier índole. La consolidación de la autonomía personal en un clima gratificante y afectivo es una tarea prioritaria de la práctica educativa.
2. En el currículo del Centro se recogen cuantos contenidos, métodos y propuestas didácticas sirvan para formar al alumnado en el respeto a los valores propios de una sociedad democrática, estimulando así el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales desde el respeto a los derechos humanos y al pluralismo de la sociedad democrática e impregnando la convivencia en el Centro de un espíritu participativo y tolerante.

3. Se procurará que el sentido de la responsabilidad, el espíritu crítico, los hábitos de trabajo individual y en equipo, la justicia y la solidaridad sean aceptados y practicados con naturalidad por los alumnos, así como la consolidación del aprecio por el trabajo bien hecho, desde un planteamiento de valoración del esfuerzo y de la disciplina autodirigida. Ello permitirá desarrollar actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
4. Las programaciones didácticas se orientan a la adquisición las competencias claves, la autonomía personal, los hábitos intelectuales, las destrezas y técnicas de trabajo, así como de conocimientos elementales, mediante una formación lo más personalizada posible, motivando el esfuerzo e incorporando los nuevos avances tecnológicos a la acción docente, desde un enfoque del aprendizaje por competencias. De este modo, se favorecen los procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo, adaptados a la madurez psicoevolutiva de los alumnos y a su capacidad física y cognitiva.
5. En todos los aspectos curriculares y de convivencia del Centro se evitará cualquier estereotipo o prejuicio discriminatorio y se procurará el desarrollo en los alumnos de una conciencia solidaria, de trabajo y esfuerzo compartidos, fortalecedora de la responsabilidad y respetuosa con el entorno social y físico.
6. La autonomía del Centro comprende la adecuación de la atención psicopedagógica a la singularidad del mismo, la metodología activa que garantice la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación de los procesos didácticos del Centro y de las acciones emprendidas desde la institución escolar, la puesta en marcha de iniciativas de organización escolar e innovación que dinamicen las respuestas educativas, así como la gestión participativa y corresponsable acorde con las prioridades establecidas en este Proyecto Educativo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

De acuerdo con la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

El Claustro de profesores, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nuestro centro acoge a un gran número de alumnado vulnerable, con lo que la inclusión se hace esencial. El absentismo en Educación Infantil marca la organización del centro, ya que la falta de preparación de los alumnos para afrontar la E. Primaria hace esencial el uso de herramientas como la codocencia, los desdobles, el aprendizaje cooperativo, etc. A través de la búsqueda de fórmulas como que las familias participen de la vida del centro, coordinarnos con asociaciones o ONGs para que los alumnos reciban apoyo fuera, o ajustar la respuesta a la idiosincrasia de nuestros niños, se propicia rebajar el mencionado absentismo.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: A través de la formación personal que realizan los docentes, ya sea por inquietud, por ampliar conocimientos, por necesidad..., bien mediante el CRFP u otras instituciones formativas.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El proceso de enseñanza-aprendizaje busca que el "Aprendizaje sea significativo", para ello el docente debe ser capaz de utilizar todos los medios disponibles (Habilidades docentes, recursos, metodologías...) tomando en cuenta las experiencias previas del estudiante y el contexto para que el estudiante logre aprender cosas que le sean útiles para su vida diaria. Tendemos a lograr una actualización pedagógica, tecnológica y didáctica en busca de las nuevas corrientes educativas, que repercutan directamente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la calidad del servicio educativo que ofrecemos.

- **Transformación digital**

Justificación: Las tecnologías digitales son en la actualidad completamente indispensables en nuestra vida diaria, en nuestro entorno social, en el laboral, económico, cultural, académico...; han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas. En el contexto educativo, hay que contemplar su presencia desde una doble perspectiva. Por una parte, en lo relativo a su incorporación como recursos para la enseñanza y el aprendizaje que tanto docentes como alumnado han de utilizar; por otra, como objeto mismo del proceso educativo. Esto requiere una formación continua y constante por parte de los docentes para sacar el máximo partido a las dotaciones digitales de los centros, repercutiendo de forma positiva en el aprendizaje de nuestros alumnos.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	09-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	18-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO24-25	20-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	19-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	19-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA MATINAL	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA APRENDER A ATENDER	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	06-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN	11-12-2024